



Consejo de Estudiantes

Secretaría

Casa del Estudiante  
Duque de Nájera, 16 | 11002 Cádiz  
Tel. 956 015 138  
ceuca.uca.es  
secretaria.ceuca@uca.es

Estimado/a miembro de la Comisión Permanente,

Siguiendo instrucciones del Sr. Presidente se le convoca a la XXXVI Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes, que tendrá lugar, con carácter ordinario, el miércoles día 13 de noviembre de 2024 a las 17:15 en primera convocatoria, y a las 17:30 en segunda, en Sala de Juntas – 2ª Planta del Edificio de Despachos y Seminarios (Campus de Jerez), para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la XXXIV Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 2.- Aprobación, si procede, del Acta de la XXXV Comisión Permanente del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.
- 3.- Informe del Consejo de Dirección a la Comisión Permanente.
- 4.- Informe sobre la postura que ha adoptado el Consejo de Dirección y, por ende, el Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz (CEUCA) en relación con la nueva Ley Universitaria para Andalucía (LUPA).
- 5.- Explicaciones sobre los motivos por los que el comunicado *«Los Consejos de Estudiantes Andaluces alertan sobre la falta de diálogo por parte de la Junta de Andalucía en la Redacción de la Ley Universitaria para Andalucía (LUPA)»* no se realizó consensuado con los miembros del Consejo de Estudiantes.
- 6.- Reprobación de la/s persona/s implicada/s en la redacción, autorización y publicación de la nota de prensa anteriormente mencionada.
- 7.- Aprobación de una estrategia y puntos clave sobre esta cuestión, que posteriormente será enviada al Pleno del CEUCA como máximo órgano de gobierno y administración del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.



8.- Asuntos de trámite.

9.- Ruegos y preguntas.

En Cádiz, a 6 de noviembre de 2024.

Manuel Raposo Cavada

Secretario

*“La presente sesión de este órgano colegiado va a ser objeto de grabación. De acuerdo con las previsiones del artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y de Garantía de los Derechos Digitales, se le informa que sus datos personales van a ser incorporados a un fichero cuyo titular es la Universidad de Cádiz, con la finalidad de gestionar la sesión de la Comisión Permanente, así como servir de base para la confección del acta de esta. Igualmente, se le informa que el contenido de las actas se publicará en la página web habilitada al efecto. El acta de la sesión deberá recoger, en la forma indicada en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz –incluyendo su identificación– las intervenciones que realice. Como miembro del órgano colegiado puede ejercer los siguientes derechos: acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, así como presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de datos de la Universidad de Cádiz o ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía”.*